



DECRETO ALCALDICIO N° 1057/
AUTORIZA CANCELACIÓN DE PAGO DE
DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE
AL PERMISO DE EDIFICACIÓN DE PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN CASA ACOGIDA ADULTO
MAYOR, COMUNA DE REQUÍNOA".

REQUINOA, 13 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 337 de fecha 12.05.2022 de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorización de cancelación de Derechos Municipales del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CASA ACOGIDA ADULTO MAYOR, COMUNA DE REQUÍNOA", por concepto de **Aprobación de Permiso de Edificación de Obra Nueva Ampliación y Aporte Espacio Público, Ley 20.958**. Por un monto de \$ 1.220.841.-, en consideración al punto 1.1 de las Especificaciones Técnicas que reglamentan la ejecución del proyecto, señala que el contratista se hará cargo de todos los pagos en la elaboración del permiso de edificación, no obstante, dicho punto no establece la cancelación de Derechos Municipales por parte de la empresa.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 292 de fecha 12.05.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Cancelación de Derechos Municipales del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CASA ACOGIDA ADULTO MAYOR, COMUNA DE REQUÍNOA", por concepto de **Aprobación de Permiso de Edificación de Obra Nueva Ampliación y Aporte Espacio Público, Ley 20.958**. Por un monto de \$ 1.220.841.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/djms.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Admin. Y Finanzas (1)
Dir. Obras Municipales (1)